

«Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

«Derecho administrativo», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

«Historia de la Literatura hispanoamericana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

«Historia Media Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

34180 *ORDEN de 29 de noviembre de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XX, «Construcción II» (2.ª cátedra).

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola» (2.ª cátedra).

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón

Grupo XXVIII, «Transportes».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.

MAYOR ZARAGOZA

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

34181 *ORDEN de 1 de diciembre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocados por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para la provisión de ocho plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Microbiología y Parasitología» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Puntos

D. José Liébana Ureña	4,87
D. Rafael Borrás Salvador	4,81
D. Raúl Ortiz de Lajarazu Leonardo	4,68
D. Guillermo Prats Pastor	4,40
D. Santiago Pérez Ramos	3,75
D. José Carlos Palomares Folia	3,75
D. Antonio Manuel Martín Sánchez	3,18

No se eleva propuesta para la octava plaza.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

34182 *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de octubre de 1982 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en turno libre.*

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 1982, página 32898, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, se incluye entre las plazas a proveer: «Fisiogenética Animal (Laboratorio)», una plaza».

34183 *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José María García Gómez-Heras (DNI 6.409.095).
Don Javier Hernández-Pacheco Sanz (DNI 8.682.672).
Don Juan Arana Cañedo-Argüelles (DNI 72.648.879).
Don Isidoro Reguera Pérez (DNI 7.770.935).
Don Andrés Martínez Lorca (DNI 27.161.449).
Don José Molero Cruz (DNI 27.845.502).
Don Ramón Queralto Moreno (DNI 28.381.033).
Don Felipe Martínez Marzoa (DNI 35.926.062).
Don Francisco Bonnín Aguiló (DNI 41.214.884).
Don Eloy Rodríguez Navarro (DNI 31.094.488).
Don José Luis Molinuevo Martínez de Bujo (DNI 13.282.676).
Don Gaspar García Abril (DNI 14.138.388).
Don Gabriel Amengual Coll (DNI 41.328.971).
Don José Luis Fuertes Herreros (DNI 16.430.412).
Don José Adolfo Arias Muñoz (DNI 21.820.017).
Don Luis Jiménez Moreno (DNI 7.576.233).
Don Antonio Cañadillas Estrada (DNI 45.027.568).
Don Juan Cruz Cruz (DNI 28.375.196).
Don Modesto Berciano Villalbre (DNI 6.365.828).
Don Joaquín Rodríguez Feo (DNI 36.947.513).
Don Fernando Quesada Castro (DNI 23.548.466).
Doña Celia Amorós Puente (DNI 22.502.633).
Don Juan Fernando Ortega Muñoz (DNI 24.568.147).
Don Quintín Raclonero Carmona (DNI 1.384.588).

Excluidos

Don Gabriel Pedro Albiac López (DNI 24.763.388). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Luis López López (DNI 23.198.832). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o